

Empleo: Tens UPC reemplazo, sistema de turno

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Tens UPC reemplazo, sistema de turno

Nº de Vacantes

2

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Metropolitana

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

664.032

Condiciones

Renta Nivel 22: \$439.869 + Asignación de Técnico \$52.311 + Asignación de especialización \$ 43.987 + Asignación de actividades peligrosas \$ 74.778 + asignación de turno \$43.867 + movilización \$ 9.100 + Bono de modernización (marzo, Junio, Septiembre y Diciembre)

Disponibilidad inmediata

Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo.

Objetivo del cargo

Brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad, colaborando con la (el) Enfermera(o) y Médico, ejecutando los procedimientos relacionados con la atención del paciente, asignados o delegados por la Enfermera (o). Algunas funciones del cargo:

- a) Recibir a los pacientes que ingresan al Servicio en conjunto con la enfermera(o), realizando examen físico, el inventario de sus pertenencias, entre otros, realizando los registros correspondientes.
- b) Realizar toma de electrocardiograma, control y registro de temperatura, diuresis y drenajes, según norma de la Unidad y dar aviso a la enfermera(o) de cualquier anomalía.
- c) Realizar aseo y confort de los pacientes a su cargo (baños, cambios de ropa de cama, instalar colchón antiescaras, entre otros), según programación de enfermería.
- d) Administrar medicamentos orales, según programación de Enfermera(o).
- e) Registrar los insumos utilizados con los pacientes de la Unidad.
- f) Realizar la preparación de los pacientes que son trasladados a otros servicios y/o fallecen.
- g) Asistir al médico, enfermera(o) y/u otro profesional en los procedimientos que se requiera.
- h) Colaborar en forma directa con la Enfermera en la atención del paciente.
- i) Asistir en la alimentación de los pacientes de la Unidad y suministrar alimentación enteral en aquellos que lo requieran.

- j) Registrar la evolución y novedades de los pacientes de la Unidad en hoja de enfermería y mantenerlas archivadas.
- k) Asistir en la movilización a los pacientes con limitaciones físicas que le impidan realizarlas por si solo.
- l) Realizar cambios de posición según programación de enfermería.
- m) Revisar stock de material y equipos.
- n) Revisar y realizar carga de insumos a la cuenta del paciente.
- o) Velar por el buen uso y funcionamiento de máquinas y equipos, comunicando oportunamente desperfectos pesquisados.
- p) Acompañar a pacientes fuera del Servicio.
- q) Participar en reuniones clínicas de enfermería y capacitaciones del Servicio.
- r) Cumplir con otras tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por sus jefaturas.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Auxiliar de Enfermería (de al menos 1.600 hrs.) o Técnico de Enfermería obtenido en un Instituto o Centro de Formación Técnica reconocido por el Estado.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico. Curso de IAAS. Curso de Atención a Público.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia en Cuidados Intensivos o Coronarios.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Cuenta con 1 año de experiencia en Cuidados intensivos y/o Coronarios? Comente

Pregunta Nº 3

¿Tiene disponibilidad para realizar reemplazo?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	16/05/2018-23/05/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	24/05/2018-31/05/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	01/06/2018-04/06/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **23/05/2018**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber

acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.